

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por parte de doña Ana Ojeda Fernández se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de comercio de comidas preparadas, en la finca situada en avenida Comunidad de Madrid, número 39 (local 2-2), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 20 de enero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/842/12)